

LE CORRESPONDE AL CEN Y AL INE SEGUN LOS ESTATUTOS 2017 DEL PRI. ARTÍCULO 89 FRACC. XXII.

Determinar lo necesario para el ejercicio de las atribuciones en materia de radio y televisión, considerando a los Comités Directivos de las entidades federativas en la producción y creatividad de sus mensajes y en los criterios para la distribución de los tiempos asignados en esta materia y ARTICULO 111. FRACC. X. Atender en los ámbitos de su competencia lo relacionado con las determinaciones adoptadas por el Instituto Nacional Electoral en relación con la administración de tiempos oficiales en radio y televisión